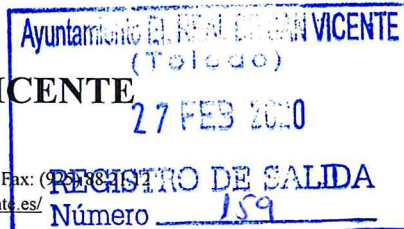




AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 87.92.01
<https://elrealdesanvicente.es/>



PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 58/2020, de fecha 26 de Febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

"Visto el expediente de selección tramitado para la contratación de 8 trabajadores/as desempleados (2 oficiales de albañilería/ 6 peones generales) de conformidad con lo dispuesto en la Orden 160/2019, de 23/09/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, modificada por posterior Orden 165/2019, de 16 de Octubre de 2019.

Vistas las bases reguladoras que rigen la Convocatoria de Selección con arreglo a la citada Orden, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 21, de fecha 17 de Febrero de 2020;

Vista la solicitud de oferta de empleo remitida a la Oficina de Empleo del SEPE de Talavera de la Reina (Toledo).

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 53, de 20 de Febrero de 2020, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento.

Visto el contenido del acta de la Comisión de Selección, reunida el día 26 de Febrero de 2020, donde consta la propuesta de contratación, las puntuaciones obtenidas por los distintos candidatos, y los motivos de exclusión de dos de ellos.

*En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, y de acuerdo con las bases reguladoras de este proceso de selección, **RESUELVO:***

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de personas seleccionadas para ser contratadas en el marco de la citada Orden 160/2019, de 23/09/19:

APELLIDOS Y NOMBRE	POR DÍAS TRABAJADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 18 MESES	POR ANTIGÜEDAD NO INTERRUPTIDA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	POR COBRAR O NO PENSIÓN, AYUDA PÚBLICA O PRESTACIÓN	POR SITUACIÓN EN DESEMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	POR CARGAS FAMILIARES ACREDITADAS	TOTAL PUNTUACIÓN
<u>TITULARES OFICIALES</u>						
JESUS RAFAEL ASENSIO	CUPO DE RESERVA, ART 6.2 DE LA ORDEN 160/2019, DE 23 DE SEPTIEMBRE					
JOSÉ MARÍA LOZANO NAVAS	2,5	3,5	4	0	0	10
<u>TITULARES PEONES</u>						
FIDEL PÉREZ TERRET	CUPO DE RESERVA, ART 6.2 DE LA ORDEN 160/2019, DE 23 DE SEPTIEMBRE					
FLORENTINA LUNICA	2,5	3	4	3	2	14,5
MARIANA MARINET	2,5	3,5	4	3	1	14



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

MERCEDES CHILLÓN JIMÉNEZ	2,5	4,5	4	0	0	11
ANA JESÚS ANDRINO CALVO	2,5	0	4	3	0	9,5
VALERIANO GARCÍA DÍAZ	2,5	0	0	3	2	7,5

SEGUNDO. Crear, de manera provisional, una bolsa de Trabajo atendiendo a la base sexta de las bases reguladoras de la presente convocatoria para atender a las necesidades del servicio siendo llamados los candidatos que reúnan los requisitos de la convocatoria a fecha de la contratación y atendiendo a la mayor puntuación obtenida, de acuerdo al siguiente listado:

APELLIDOS Y NOMBRE	POR DÍAS TRABAJADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 18 MESES	POR ANTIGÜEDAD NO INTERRUPTIDA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	POR COBRAR O NO PENSIÓN, AYUDA PÚBLICA O PRESTACIÓN	POR SITUACIÓN EN DESEMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	POR CARGAS FAMILIARES ACREDITADAS	TOTAL PUNTUACIÓN
<u>SUPLENTES OFICIALES</u>						
LUIS FRANCISCO MORENO BARBA	2,5	4,5	0	0	0	7
PEDRO FELIPE RUBIO	2	0	0	3	0	5
PEDRO BELLIDO RUÍZ	2	0	0	0	0	2
ALFONSO JIMÉNEZ MORENO	1,5	0	0	0	0	1,5
<u>SUPLENTES PEONES</u>						
DANIELA GABRIELA EVDOCHIM	2	0	4	0	1	7
LEONARDO FUENTES RODRÍGUEZ	2,5	0	4	0	0	6,5
JOSE ANTONIO RUBER GARRIDO	1,5	0	4	0	0	5,5
JOSE LUIS RAMOS SÁNCHEZ	1,5	0	4	0	0	5,5
JOSE ANTONIO ESCRIBANO PÉREZ	2	0	0	3	0	5
RAÚL URBINA MUÑOZ	1	0	4	0	0	5
ANTONIO MUÑOZ CALVO	0	0	4	0	0	4
SERGIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	2	0	0	0	1	3

TERCERO. Excluir provisionalmente del procedimiento a los siguientes candidatos, por darse el motivo de exclusión contemplado en el apartado 2.2 c) de las bases que rigen la Convocatoria:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

- Concepción Nevado Hernández
- Carmen Dolores Ramos

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tabón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, con los recursos que procedan, y con indicación de que el acta de selección se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

QUINTO. Otorgar un plazo de DIEZ días hábiles para la presentación de reclamaciones, terminando a las 14.00 horas del jueves día 12 de Marzo de 2020, transcurridos los cuales la presente lista provisional se elevará a definitiva.”

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder manifestar su oposición al mismo para su toma en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Todo lo anterior sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción o recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

En El Real de San Vicente, a 26 de Febrero de 2020

El Secretario



Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo